

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)
(A/C.2/3, 137, 138, 178, 207, 232, 272, 288, 232 y Add.1 y 2, 300, 310, 314, 320,
337, 341, 354, 359, 381, 386, 402, 559; A/C.2/42/4; A/C.2/42/L.4)

1. El Sr. SAAB (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) pasa revista a la situación en lo que se refiere a las langostas y los saltamontes en el mundo. Por segundo verano consecutivo la langosta del desierto se ha reproducido masivamente en el Chad, en el Sudán y en Etiopía septentrional. Se han desplegado equipos aéreos y terrestres para luchar contra todas las plagas de gran magnitud. Las condiciones de reproducción se mantienen favorables en ciertas partes del Chad, el Níger y Malí e informaciones provenientes del Chad ya señalan postura de huevos. No se ha determinado recientemente la presencia de mangas, pero un número considerable de langostas adultas pueden escapar al control. Cierta parte podría atravesar el Sáhara y llegar a Marruecos, y otra dirigirse hacia el oeste, hacia el Níger y Malí.

2. La situación en Etiopía septentrional continúa suscitando inquietud y ciertas organizaciones no gubernamentales señalan plagas gregarias. El cuerno de África y la cuenca del Mar Rojo podrían verse amenazados. Igualmente se ha observado un fenómeno de reproducción en el Yemen Democrático, que ha sido supervisado por equipos terrestres. La langosta roja en Zambia y la langosta migratoria africana en el Chad han sido objeto de control aéreo limitado.

3. Las plagas de saltamontes en el Sahel han sido mucho menores que en 1986 y, con excepción del Chad, menos importantes de lo previsto, en razón de la larga interrupción de las lluvias en junio y julio. Sin embargo, las informaciones más recientes indican que, debido a las abundantes lluvias caídas a fines de septiembre y principios de octubre, se ha producido un brote masivo, especialmente en el Níger donde haría falta someter a tratamiento unas 400.000 hectáreas.

4. En el marco de la lucha contra los saltamontes, la FAO está instaurando uno de los sistemas de vigilancia más perfeccionados del mundo, que permitirá dar la alerta rápida sobre las invasiones de langostas, las malas cosechas y la sequía en África. La instalación del sistema automatizado ARTEMIS fue una de las medidas aplicadas en 1986 para mejorar el sistema mundial de información y alerta anticipada sobre la agricultura y la alimentación de la FAO. Los biotopos potenciales de la langosta del desierto en África, el Oriente Medio y el Asia sudoriental se clasifican en cinco categorías. Comparando los datos obtenidos mediante satélites a los de las bases de datos, la computadora del sistema podrá trazar mapas que indiquen las anomalías del régimen de las precipitaciones y las regiones donde hay posibilidad de reproducción de la langosta.

5. El orador informa a los miembros de la Comisión que deseen información más amplia que actualmente está disponible el documento de la Conferencia de la FAO sobre esta cuestión.

6. El Sr. LE HUU HUNG (Viet Nam) desea que se llegue a un entendimiento sobre diversas cuestiones de suma importancia que han sido objeto de resoluciones del Consejo Económico y Social, pero que siguen siendo polémicas, como la cuestión de la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados, la de los problemas alimentarios, la de las prácticas económicas israelíes en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados y la de la asistencia al pueblo palestino.

7. Con respecto a la función del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo, cabe destacar que, habida cuenta de las considerables disparidades y las desigualdades heredadas del colonialismo que caracterizan las relaciones económicas internacionales y que hacen que la actividad económica de los países en desarrollo se vea sobreranera influenciada por las políticas y actividades económicas de los países desarrollados con economía de mercado, es imprescindible la función de este sector para contrapesar esas influencias. En efecto, el sector público puede permitir a los países en desarrollo preparar planes de desarrollo, fijar prioridades sociales y económicas y orientar las actividades de las empresas transnacionales hacia esferas de interés común y en función de las prioridades nacionales. Para esos países es un medio indispensable para controlar su proceso de desarrollo y protegerse contra influencias externas sobre las que no tienen ningún control. Así pues, en lugar de limitar la función del sector público como lo hacen actualmente los países desarrollados mediante medidas de ajuste impuestas a los países en desarrollo, es preciso hallar medios para fortalecerlo.

8. El informe muy completo del Secretario General sobre el concepto de seguridad económica internacional (A/42/314) constituye una excelente base para la elaboración de este concepto, elaboración que aligera el ambiente político y económico actual. En efecto, en el plano político se ingresa a una nueva era de distensión con las medidas de desarme estadounidense-soviéticas y la reciente Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. En el plano económico, el Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD ha destacado los factores que comprometen un crecimiento económico sostenido y previsible en escala internacional. El informe del Secretario General tiene el mérito de haber expuesto los diversos obstáculos y restricciones que pesan sobre las relaciones económicas internacionales.

9. Un debate constructivo con miras a la creación de un sistema económico internacional que comprenda los aspectos políticos, económicos, ecológicos y humanitarios permitirá asegurar un desarrollo económico sostenido, previsible y armonioso para todos los países.

10. En lo que toca a la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados, cabe hacer notar que, puesto que este fenómeno sin precedentes y que no parece menguar resulta básicamente de factores externos que responden en su mayor parte al control de los países desarrollados con economía de mercado, conviene enfrentarlo en forma colectiva. La solución del problema depende en gran medida de los países desarrollados de los que se espera, más allá de declaraciones de buenas intenciones y testimonios de simpatía que procedan a la acción y, en primer lugar, permitan la aprobación por consenso de la resolución que se presentará en relación con este tema.

(Sr. Le Huu Hung, Viet Nam)

11. Finalmente, la delegación de Viet Nam encomia las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas para movilizar y brindar asistencia al pueblo palestino en circunstancias especialmente difíciles. Sin embargo, la asistencia proporcionada por las Naciones Unidas, a pesar de su volumen, no siempre ha permitido dotar al pueblo palestino de una economía independiente y no puede poner fin a la ocupación israelí. Por consiguiente, debe acompañarse de iniciativas encaminadas a lograr un arreglo político en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones 3236 (XXIX) y ES-7/2 de la Asamblea General y en el marco de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio.

12. La Sra. MORENO (México) dice que la tendencia a recalcar la eficiencia de las Naciones Unidas da lugar a hacer olvidar los objetivos a largo plazo de la cooperación internacional que estuvieron en el origen de la Organización. Para que las Naciones Unidas sean verdaderamente efectivas, por una parte hay que aplicar las resoluciones y, por otra, el proceso de reestructuración que se realice debe permitir estar en posición de responder a los retos del siglo XXI.

13. En un mundo interdependiente, los problemas que se originan en un mercado pueden repercutir y manifestarse en otros mercados, impidiendo de este modo el establecimiento de un nuevo orden económico internacional más justo y equitativo. Así pues, la comunidad internacional debe cumplir con su responsabilidad y asegurar el desarrollo de los países en desarrollo, en interés de todos. Ello supone en particular un examen del sistema monetario y financiero internacional actual.

14. En el informe del Consejo Económico y Social se destaca un asunto de especial importancia para los países en desarrollo, a saber, la transferencia neta de recursos de dichos países a los países desarrollados. En efecto, dicha transferencia se traduce inevitablemente en una reducción del consumo o de las inversiones y, por lo tanto, entorpece el crecimiento económico. Según el informe del Secretario General sobre esta cuestión (A/42/272), esta transferencia se debe principalmente a los bajos precios de los productos básicos, la existencia de medidas proteccionistas y el alza de los tipos de interés.

15. En lo que respecta a los problemas alimentarios, la oradora recuerda que el Consejo Económico y Social acogió favorablemente el programa de trabajo del Consejo Mundial de la Alimentación y suscribió la Declaración de Beijing, que reafirmó el compromiso contraído por la comunidad internacional de erradicar el hambre y la malnutrición. El mejoramiento de la condición humana debe ser el primer objetivo del desarrollo económico, pero los esfuerzos de los países en desarrollo a este respecto se ven obstaculizados por el deterioro de su relación de intercambio, el acceso limitado a los mercados, el creciente proteccionismo y la caída de los precios de los productos básicos.

16. Para concluir, la oradora dice que el examen de las cuestiones aún pendientes debe ajustarse a los principios enunciados en las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) y contribuir al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

17. El Sr. WANG Baoliu (China) lamenta que, a pesar de haberse fijado un período bienal para el examen de ciertas cuestiones económicas, algunos asuntos importantes no hayan recibido la suficiente atención durante el período de sesiones de verano del Consejo Económico y Social y que, por falta de tiempo, algunas resoluciones no hayan podido negociarse de manera de lograr un consenso.

18. La 13a. Reunión Ministerial del Consejo Mundial de la Alimentación, que se celebró en Beijing del 8 al 11 de junio de 1987, llegó a ciertas conclusiones y recomendaciones útiles aprobadas por consenso y, en particular, que es necesario mejorar el funcionamiento del sistema económico y comercial internacional y es apremiante remover ciertos obstáculos y desequilibrios a fin de detener el deterioro continuo del comercio de productos agrícolas. Apenas cabe dudar que los debates que tuvieron lugar durante la Reunión permitirán a la comunidad internacional comprender mejor los problemas apremiantes que se plantean actualmente y contribuirán al incremento de la producción alimentaria, así como a la cooperación internacional en las esferas de la alimentación y la agricultura.

19. En lo que respecta al estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social, el orador observa que existe una importante convergencia de pareceres sobre varias cuestiones, pero que la Comisión Especial apenas ha iniciado sus trabajos y queda una vasta tarea por cumplir para aumentar la eficacia de los órganos del Consejo Económico y Social y preparar mejor a las Naciones Unidas para enfrentar los desafíos actuales y futuros. La delegación de China está dispuesta a cooperar sin reservas con las demás delegaciones a estos efectos.

20. El Sr. SOKOLENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) destaca la importancia que reviste, en las difíciles circunstancias actuales, fortalecer la función del Consejo Económico y Social en materia de cooperación y coordinación en la perspectiva de una reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y democrática. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania ha intervenido a este respecto durante los períodos de sesiones de la Comisión Especial del Consejo. Durante el año transcurrido el Consejo ha cumplido una labor útil y ha aprobado diversas resoluciones constructivas.

21. La cuestión de la función del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo ha sido desde hace años objeto de interés por parte de la RSS de Ucrania. Desde la primera resolución aprobada por la Segunda Comisión hace 10 años sobre la cuestión, uno de cuyos patrocinadores fue la delegación de la RSS de Ucrania, en numerosos documentos de las Naciones Unidas se han destacado la utilidad del sector público y su influencia beneficiosa sobre los demás sectores de la actividad económica de los países en desarrollo. Es verdad que entre la proclamación del principio y su aplicación se encuentra toda clase de obstáculos, tanto de orden político como económico, con que tropiezan los países en desarrollo. En el informe del Secretario General se ha indicado que desde 1933 importantes programas de inversión del sector público realizados en los países en desarrollo, especialmente proyectos de infraestructura, se redujeron, aplazaron o abandonaron. Se trataría, según el informe, de "ambiciosos programas de inversión pública". Parece que hace falta llevar el análisis un poco más a fondo y

(Sr. Sokolenko, RSS de Ucrania)

ver en esos programas "ambiciosos" una tentativa de los países en desarrollo de salir de la situación en que se hallan no desde 1983, sino desde hace mucho más tiempo, y ello debido a la ausencia de relaciones económicas y comerciales verdaderamente equitativas y favorables para todas las partes.

21. Por lo demás, el informe habría ganado mucho si hubiese mostrado en mayor grado cómo el sector público permite a los países en desarrollo mantener un control sobre sus recursos naturales, movilizar sus recursos internos, acelerar la industrialización, crear empleos y resolver diversos problemas sociales.

23. La transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países capitalistas es un fenómeno nuevo y aberrante que amenaza en su conjunto el proceso de desarrollo del tercer mundo y, sobre todo, el de los países más pobres. Esta transferencia se efectúa mediante reembolsos de intereses, pero también mediante la repatriación de las utilidades de las empresas transnacionales, utilidades que en estos últimos años han superado con creces las inversiones realizadas. No se podrá remediar este problema ni resolver la crisis de la deuda externa sino mediante esfuerzos constructivos y responsables de todos los Estados.

24. El concepto de seguridad económica internacional también supone esfuerzos colectivos con miras a hallar medios para normalizar y sanear las relaciones económicas internacionales en interés de todos. La delegación de la RSS de Ucrania considera que el informe del Secretario General sobre esta cuestión (A/42/314) es un avance importante hacia la elaboración de este concepto, que, una vez que se concrete, permitiría instaurar un sistema general de seguridad internacional.

25. A pesar de la diversidad de pareceres que se han expresado sobre la situación de la economía mundial, hay una cuestión en que todos o casi todos los Estados están de acuerdo: la inquietud cada vez mayor que provoca la evolución futura de las relaciones económicas internacionales. La delegación de la RSS de Ucrania está dispuesta a cooperar con todas las delegaciones y no duda que si cada cual da muestras de buena voluntad y determinación sincera, se lograrán los resultados previstos en interés de todos los Estados.

26. El Sr. DORJGOTOV (Mongolia) se complace en observar que las labores del Consejo Económico y Social se han caracterizado últimamente por una nueva orientación y que se abre camino un nuevo pensamiento. Se manifiesta la tendencia a la cooperación y a la prosecución del diálogo sobre los problemas apremiantes que plantean las relaciones económicas mundiales, como lo demuestran los resultados del segundo período ordinario de sesiones de 1987 del Consejo, donde se examinaron, en un clima de reflexión y franqueza, numerosos problemas de actualidad que interesan a todos los Estados.

27. Durante dicho período de sesiones el Consejo aprobó diversas resoluciones que atañen a problemas fundamentales de la cooperación internacional y que suscitan la atención de la comunidad internacional sobre aspectos decisivos de la economía mundial. A juicio de la delegación de Mongolia, la decisión relativa al concepto de seguridad económica internacional reviste importancia excepcional. El examen del informe sumamente interesante preparado por el Secretario General sobre esta cuestión debería permitir fomentar el diálogo universal sobre este tema en el marco de las Naciones Unidas.

(Sr. Dorjgotov, Mongolia)

28. La delegación de Mongolia aprueba igualmente las resoluciones del Consejo referentes en particular al fortalecimiento de la eficacia de la cooperación científica y técnica, la función del sector público y el desarrollo de los recursos humanos. También es muy importante la resolución relativa a la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados. Hay una necesidad absoluta de invertir esta tendencia, que impide a numerosos países en desarrollo reactivar su crecimiento y resolver numerosos problemas socioeconómicos.

29. El Consejo igualmente ha adoptado decisiones sobre cuestiones tan importantes como la aplicación de la Declaración sobre la descolonización, la soberanía permanente sobre los recursos nacionales en los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados, el derecho a la vivienda, etc.

30. La delegación de Mongolia lamenta una vez más la lentitud injustificada en los trabajos de elaboración del código de conducta para las empresas transnacionales y acoge con agrado la decisión adoptada por el Consejo de convocar sin tardanza a la Comisión de Empresas Transnacionales.

31. La delegación de Mongolia acoge con satisfacción las interesantes propuestas formuladas con miras a mejorar la eficacia del Consejo y, a este respecto, sigue con mucha atención los trabajos de la Comisión Especial del Consejo.

32. Las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas tienen un papel determinante que desempeñar en la ejecución de las actividades socioeconómicas que incumben a la responsabilidad del Consejo. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que en mayo de 1987 celebró sus 40 años, ocupa un lugar importante en la vida económica de la región y sigue siendo el único instrumento de coordinación de la actividad económica de los países de esa región, donde se hallan concentrados inmensos recursos materiales y humanos.

33. Durante el año pasado, Mongolia desarrolló sus contactos con numerosos países de la región y mantuvo relaciones políticas a un nivel más elevado. Mongolia, como miembro de la CESPAP, participa activamente en las actividades de la Comisión, las cuales pueden contribuir sobremedida al desarrollo de una cooperación favorable para todas las partes entre todos los países de la región, lo cual, como lo señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de Mongolia durante el debate general de la Asamblea, reviste suma importancia para la creación de un sistema general de seguridad internacional.

34. El Sr. MLADENOVIC (Yugoslavia) dice que si el Consejo Económico y Social no ha brindado una respuesta satisfactoria a los graves problemas económicos, sociales y humanitarios, la culpa recae en sus miembros que no han sabido dar muestras de la voluntad política necesaria. Para que el Consejo y, más generalmente, las Naciones Unidas, puedan cumplir con sus funciones, es preciso proveerlos de los medios para participar más activamente en la solución de problemas económicos internacionales y, por ende, Yugoslavia se opone firmemente a una reorganización de la estructura y las funciones del mecanismo intergubernamental de las Naciones Unidas que limite sus funciones en materia de cooperación económica y social. Esta reestructuración es un problema político especialmente delicado que exige prudencia y perseverancia excepcionales.

/...

(Sr. Mladenovic, Yugoslavia)

35. En lo que respecta a la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados, Yugoslavia considera que esas salidas de capital han creado una situación peligrosa que amenaza la estabilidad económica, social y política de los países en desarrollo y lamenta que esta cuestión no haya podido ser objeto de consenso durante el período de sesiones de verano del Consejo. Como se indica en el informe del Secretario General, es necesario introducir elementos innovadores en la estrategia actual para resolver el problema de la deuda si se quiere reactivar el crecimiento de los países en desarrollo y las deliberaciones del Consejo y de la Asamblea General podrían contribuir al logro de una solución multilateral.

36. En numerosos países en desarrollo los problemas alimentarios son básicamente un problema de desarrollo. Lamentablemente, no basta la prioridad otorgada a la lucha contra el hambre y la malnutrición por los países interesados, ya que no disponen de los recursos necesarios. Por consiguiente, es necesario adoptar con urgencia medidas enérgicas a fin de invertir la tendencia actual a la reducción de la asistencia multilateral a la agricultura.

37. La producción alimentaria mundial y, más en particular, la de los países en desarrollo, se ve igualmente afectada por subsidios otorgados por los países desarrollados a sus productores y por el creciente proteccionismo. Por consiguiente, es preciso actuar, en el marco del GATT, para mejorar el acceso a los mercados y eliminar los graves desequilibrios que caracterizan actualmente el comercio mundial de productos agrícolas. Por su parte, Yugoslavia acoge con satisfacción el objetivo fijado para los anuncios de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos para el período 1989-1990 y acoge con beneplácito las conclusiones, las recomendaciones y la Declaración aprobada con ocasión de la 13a. Reunión del Consejo Mundial de la Alimentación. Igualmente atribuye especial importancia a las resoluciones del Consejo Económico y Social relativas al Decenio del Desarrollo Industrial para África y al año internacional de movilización de recursos financieros y tecnológicos para aumentar la producción alimentaria y agrícola en África.

38. La Srta. GLYNN (Honduras) dice que cada año aumenta considerablemente la malnutrición, mientras que en algunos países se acumulan excedentes de producción en cantidades jamás vistas, lo que demuestra claramente que el problema no estriba necesariamente en la carencia de alimentos, sino en la falta de acceso a éstos. Si a primera vista no cabe menos que acoger con agrado el ver que ciertos países alientan al agricultor a aumentar su producción, cuando dicho estímulo adopta la forma de subsidios se traduce en la baja de los precios en el mercado internacional, lo que resulta una situación poco propicia para los productores de los países en desarrollo. Baste para el caso mencionar a este respecto el caso de la producción láctea.

39. La cooperación y la asistencia internacionales son de suma utilidad para la lucha contra la malnutrición. Así por ejemplo, Honduras recibe asistencia del Programa Mundial de Alimentos, la Comunidad Económica Europea y numerosos otros países y organizaciones para responder a las necesidades alimentarias de los millares de refugiados procedentes de otros países de Centroamérica, y les está

(Orta. Glynn, Honduras)

especialmente agradecida. De manera más general, los programas originales de asistencia alimentaria de la Comunidad Económica Europea demuestran que la cooperación entre los Estados, la buena voluntad y un poco de imaginación pueden complementar eficazmente la cooperación Sur-Sur y contribuir en forma determinante a la lucha contra el hambre y la malnutrición. Por esa razón Honduras expresa la esperanza de que las expresiones de buena voluntad manifestadas en la 13a. Reunión Ministerial del Consejo Mundial de la Alimentación se plasmen en medidas concretas.

40. El Sr. BATAINEH (Jordania) recuerda que la delegación de su país ya insistió en los debates del Consejo Económico y Social sobre la importancia especial que debe otorgarse a las cuestiones relativas a las condiciones de vida de los habitantes de los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados, así como a las prácticas represivas israelíes, cuyos objetivos sobrepasan los de una empresa colonial clásica.

41. La delegación de Jordania ha tomado nota con interés y satisfacción del informe del Secretario General (A/42/341), en que figuran las conclusiones y recomendaciones del estudio del sector financiero en los territorios palestinos ocupados preparado por la UNCTAD con la colaboración de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. Jordania observa ante todo que la economía de los territorios ocupados no puede soportar la situación actual caracterizada por una transferencia neta negativa de recursos en favor de Israel. El estrangulamiento de la economía de los territorios ocupados es una constante de la política israelí, encaminada a dos objetivos complementarios. En primer lugar, se trata de hacer que la economía de los territorios se mantenga dependiente de la de Israel, proporcionando a éste una salida para sus bienes de consumo y una reserva de mano de obra barata. El segundo objetivo, más fundamental y más grave, es obligar a la población árabe a emigrar por carecer de medios de subsistencia. Las restricciones que pesan sobre todos los sectores de la economía, unidas a las confiscaciones de tierras para el establecimiento de colonias de asentamiento, no sólo apuntan a fines económicos, sino que tienden sobre todo a hacer la vida imposible a los habitantes árabes. El deterioro de la situación en los principales sectores de la economía de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza y el grado de realización de los dos objetivos antes mencionados pueden expresarse en algunas cifras.

42. En la esfera agrícola, la superficie de las tierras cultivadas ha disminuido en un 40% en la Ribera Occidental y en un 32% en la Faja de Gaza con respecto a 1967. Debido a las confiscaciones de tierras agrícolas, la escasez de medios de comercialización, la competencia de los productos israelíes subsidiados por el Estado y el cierre de los mercados israelíes a los productos agrícolas árabes, la parte correspondiente a la agricultura en el ingreso nacional bruto disminuyó del 38% en 1978 al 28% en 1984. El valor de la producción agrícola se redujo de 320 millones de dólares en 1982 a 300 millones en 1983 y 250 millones en 1984. Por lo demás, se desprende del Statistical Abstract of Israel for 1985 que la mano de obra agrícola se redujo de 42.500 personas en 1970 a 28.500 en 1984, o sea una disminución del 33% sólo en este período.

43. En lo que respecta a los recursos hídricos, la explotación continua de esos recursos en beneficio de Israel está encaminada por una parte a asegurar el abastecimiento máximo de agua a ese país y, por otra, a reducir las posibilidades

(Sr. Bataineh, Jordania)

de regadío de que disponen los árabes para obligarlos a abandonar sus aldeas y sus regiones. Conscientes de que el agua es el principal vínculo que une al individuo con la tierra y con la propia vida, las autoridades de ocupación israelíes se han dedicado a reglamentar y limitar el derecho de los habitantes a explotar esos recursos, dejando al mismo tiempo en libertad de acción a los colonos judíos en esa esfera. Puesto que la profundidad de los pozos que los árabes pueden excavar se limita a 70 metros, los 314 pozos que explotan en la Ribera Occidental producen apenas dos veces más agua que los 27 pozos que explotan los colonos judíos. El propio consumo de agua está reglamentado y se limita a 900 metros cúbicos por año y por familia, y numerosos reglamentos prohíben excavar nuevos pozos para fines agrícolas o permiten destruir 140 bombas en la Ribera Occidental, por ejemplo, o demoler los canales de regadío, con el objeto de establecer una nueva zona de seguridad.

44. En lo que respecta al sector industrial, la parte que le corresponde en el producto interno bruto disminuyó en los últimos años a un 7% (12% para la Faja de Gaza). Los territorios ocupados están sujetos al dumping de los productos industriales israelíes, los que se benefician de subsidios que pueden ascender hasta un 60% del valor de los productos análogos en el mercado mundial. Los productos israelíes que se venden en los territorios ocupados representan el 10,6% de las exportaciones de Israel y los productos industriales representan el 48% de éstas, o sea un valor total de 114 millones de dinares jordanos, que a su vez equivale a un 20% del ingreso nacional y un 32% de los gastos en importación de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. Por el contrario, los productos industriales de los territorios ocupados, además de que no se benefician de ninguna protección, sufren los efectos de las leyes y reglamentos que restringen su comercialización, impuestos, falta de capital para poner nuevos productos en el mercado y el alza de los tipos de interés que hace difícil recurrir a empréstitos.

45. Se desprende de un informe de las autoridades de ocupación israelíes que de 93.000 obreros asalariados de la Ribera Occidental, un número mayor trabaja en Israel (47.500) que en su localidad (45.500). Esas cifras son un indicador evidente de la desestructuración de la economía local, que se deteriora continuamente. Así se tiene que la razón del producto interno bruto al producto nacional bruto se redujo de un 75% en 1981 a un 73% en 1983 y a un 56% en 1984. El propio producto interno bruto disminuyó en un 2,9% entre 1980 y 1981 y en un 4% entre 1983 y 1984. En valores absolutos, el PIB ascendía a 1.085 millones de dólares en 1984, o sea el mismo nivel que en 1980 (según un informe preparado en 1986 por las Naciones Unidas).

46. La delegación de Jordania estima que la ocupación y la denegación de los derechos son incompatibles con la estabilidad y el desarrollo económico de los pueblos. Debido a sus vínculos históricos de fraternidad con el pueblo palestino, Jordania seguirá apoyando en todas las esferas a los habitantes de los territorios ocupados, para fortalecer su resistencia hasta el fin de la ocupación y el advenimiento de la paz, que sólo podrá ser garantizada por una solución justa, duradera y global de la cuestión de Palestina.

47. El Sr. SZEDLACSKO (Hungría) estima que el concepto de seguridad económica internacional, expuesto en forma detallada en el documento A/42/314, debe ser parte integral de un sistema general de paz y seguridad internacionales, habida cuenta que la situación actual de la economía mundial sigue caracterizándose a la vez por dificultades - depresión de los precios de los productos básicos, desaceleración de la expansión del comercio, proteccionismo, medidas discriminatorias basadas en consideraciones no económicas - y por ciertos fenómenos que conducen a un cierto optimismo, lo que incrementa el carácter imprevisible de las perspectivas económicas a mediano plazo.

48. El concepto de seguridad económica internacional debe basarse en los principios de la cooperación económica enunciados en la Carta, así como en los demás instrumentos de gran importancia en las Naciones Unidas, y debe aplicarse a la reestructuración democrática de las relaciones económicas internacionales. Debe instaurarse el marco para un diálogo activo, que permita negociaciones económicas internacionales constructivas y una cooperación favorable para todas las partes basada en el respeto de los intereses comunes y en la idea de que hay que compartir la responsabilidad por el futuro del mundo. El concepto se aplica a todas las esferas de la vida económica internacional: comercio, relaciones financieras, cooperación científica, tecnológica y ecológica. A estos efectos es indispensable mejorar la información recíproca y elaborar un sistema de previsión de los riesgos de origen externo que afecten a las economías regionales.

49. A fin de entablar el diálogo necesario para estimular el crecimiento económico y el desarrollo, sería prudente celebrar periódicamente conferencias económicas en la cumbre con objeto de coordinar las políticas económicas, fomentar la confianza y asegurar la debida observancia de la responsabilidad colectiva. Si el aumento de las tasas de crecimiento y la búsqueda de un progreso tecnológico rápido y amplio, de un estado de equilibrio del medio ambiente y de relaciones financieras y comerciales estables son objeto de interés cada vez más generalizado en el mundo, este interés debería con justicia centrarse en la profundización del concepto de seguridad económica internacional, al que por su parte el Gobierno de Hungría se adhiere en su integridad. La voluntad política de todas las partes facilitaría a ese respecto negociaciones que, por su propia índole serán largas y complejas, pero que a pesar de ello serán necesarias si se desea poner en práctica el principio de la responsabilidad compartida y fortalecer la seguridad de las relaciones económicas internacionales. El Consejo Económico y Social deberá desempeñar en esa esfera un papel importante.

50. El Sr. CAHILL (Estados Unidos de América) estima, como muchas otras delegaciones, que mientras que el Consejo Económico y Social debería desempeñar un papel central en el examen de las cuestiones económicas y sociales, sus órganos subsidiarios lo han privado en efecto de parte de su preeminencia. La Comisión Especial creada por el Consejo podría contribuir a redefinir sus tareas y su estructura y aumentar la eficacia de las relaciones que mantiene con sus órganos subsidiarios y con la Asamblea General. El Gobierno de los Estados Unidos examinará concienzudamente las recomendaciones precisas que formule la Comisión Especial.

(Sr. Cahill, E.E.U.U.)

51. No pudiendo ocuparse de todas las cuestiones que se tratan en el informe del Consejo, el orador se limita a destacar la importancia de la noción de formación de capital, que tiene una repercusión decisiva sobre el crecimiento y el desarrollo. La formación de capital es indispensable para que los recursos financieros, la mano de obra y la técnica se destinen a fines productivos. Sin embargo, se trata de un proceso complejo que requiere de un clima favorable.

52. La acumulación de recursos financieros se logra a la vez mediante aportes financieros externos y mediante el ahorro interno. Además, no hay que limitarse a examinar el saldo neto de las transferencias de recursos financieros, sino analizar sus componentes. Las entradas de capital comprenden los empréstitos públicos y privados así como la inversión extranjera directa, mientras las salidas comprenden los pagos por concepto de servicio de la deuda, pero también las fugas de capital. Cada uno de esos componentes debería examinarse por separado. Se podrían obtener enseñanzas en cuanto a la acumulación de recursos financieros.

53. Hay que considerar a continuación la cuestión de destinar esos recursos a fines productivos. Ello entraña una cuestión de política interna estrechamente determinada por la orientación de los planes de desarrollo de cada país. Con este objeto, las Naciones Unidas, respetuosas de los derechos soberanos de cada Estado, no pueden sino brindar informaciones y recomendaciones. Las Naciones Unidas ya han hecho excelentes trabajos en este sentido. En ese contexto, por ejemplo, el interés de los nuevos programas de asistencia a las pequeñas empresas rurales merece contar con mayor reconocimiento.

54. El Sr. EL-ATRASH (Jamahiriya Arabe Libia) se adhiere a la mayor parte de las ideas expuestas en el informe del Consejo Económico y Social y se une con optimismo, como la mayor parte de los países, a la idea de un fortalecimiento de las funciones del Consejo. Se congratula en esta ocasión de proseguir el diálogo y llegar a decisiones que permitan al Consejo desempeñar en la mejor forma posible sus funciones. Propone la aprobación de resoluciones que permitan reactivar al Consejo y que constituyan la síntesis de las ideas que figuran en el informe del Secretario General, así como las propuestas presentadas por el Grupo de los 77.

55. Habida cuenta de la difícil coyuntura que atraviesa la economía internacional y los problemas de carácter social que se plantean en forma paralela, es preciso que el Consejo Económico y Social invite a la Asamblea General a centrarse en los problemas de desarrollo internacional de manera de abordarlos en forma integrada; a este respecto, conviene citar en particular las cuestiones de la seguridad económica internacional, la deuda, los efectos de la desertificación, las telecomunicaciones en Africa, la transferencia de técnicas en favor de Africa con el objeto de reducir la disparidad tecnológica, las minas abandonadas a causa de las operaciones de la segunda guerra mundial y, finalmente, las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados. El orador reafirma el apoyo de su país al Consejo Económico y Social y su voluntad de cooperar con el resto del mundo en un espíritu de paz.

56. El Sr. RAHMAN (Bangladesh) recuerda que la posición del Grupo de los 77 se expuso ante la Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social. La Carta de las Naciones Unidas, en sus Artículos 62 a 66, define claramente las funciones del Consejo y la resolución 32/197 ha precisado aún más sus responsabilidades.

57. Luego de recordar los diversos aspectos de esa resolución, el orador señala, lamentándolo, como muchos otros, que el Consejo Económico y Social no ha podido ocuparse cabalmente de su tarea y no puede examinar a fondo las cuestiones que tiene ante sí. Los demás organismos u órganos intergubernamentales no prestan el suficiente interés a sus trabajos. Su composición es limitada, en lugar de ser universal, y no cuenta con los servicios de secretaría que haría falta. Deberían reducirse las actividades rutinarias a cambio de efectuar exámenes a fondo de ideas nuevas sobre las cuestiones más importantes. Debería continuarse el examen con periodicidad bienal de ciertos proyectos. El Consejo debería examinar más atentamente los trabajos de las comisiones regionales y coordinar mejor las actividades operacionales para el desarrollo. Además, es necesario mejorar la calidad analítica de la documentación que el Consejo tiene ante sí. Afortunadamente los debates de la Comisión Especial han dado buenas muestras de la voluntad de los Estados para renovar el vigor del Consejo.

58. El Sr. BRAISH (Afganistán) atribuye gran importancia al concepto de seguridad económica internacional, que debe inspirar la normalización de las relaciones económicas internacionales, el establecimiento de relaciones económicas y comerciales equitativas y su reestructuración en un espíritu democrático. La aplicación de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados es una condición indispensable para estos fines.

59. En la búsqueda de su desarrollo económico, los países en desarrollo, en especial los menos adelantados, deben sentirse protegidos de amenazas externas; a dichos efectos deben eliminarse por completo todos los obstáculos de carácter coercitivo, como bloqueos, restricciones comerciales, embargos, sanciones y demás medidas ilícitas e injustificables. En este contexto, el concepto de seguridad económica internacional es de carácter tal que debe eliminar las políticas económicas fundadas en la discriminación y en la condicionalidad impuesta a los arreglos financieros, así como las medidas adoptadas o contempladas por los Estados para influir sobre las políticas macroeconómicas de otros Estados.

60. El Afganistán estima que la utilización de la ciencia y la tecnología para fines militares es un gran obstáculo al desarrollo socioeconómico, en especial al de los países menos adelantados. Considera totalmente ilícito el recurrir a medidas económicas o de otra índole para obligar a los Estados a adoptar o no adoptar medidas básicamente políticas que atañen al ejercicio de su soberanía. También es preciso que todos los Estados respeten escrupulosamente los principios que rigen las relaciones internacionales y se abstengan de intervenir en los asuntos internos de otros Estados.

61. El Sr. HARAN (Israel), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que el representante de Jordania ha presentado cifras omitiendo cuidadosamente citar sus fuentes, dando de este modo la impresión de que éstas se han obtenido del informe que la Comisión tiene ante sí en relación con la cuestión que se está examinando.

62. Si se quiere tener una idea exacta de la situación de los territorios administrados por Israel, conviene citar fuentes precisas, especialmente el informe publicado por la CESPAA en diciembre de 1981 (E/ECWA/UNIDO/Working Paper 1), que demuestra que en 1965, o sea poco tiempo antes del final de la ocupación jordana, el PIB de la Ribera Occidental era de 140 millones de dólares, o sea un poco más de 200 dólares per cápita. Según el documento UNCTAD/ST/SEU 1 preparado por la UNCTAD, esa cifra era de 1.037 dólares en 1984. Posteriormente el PIB de la Ribera Occidental aumentó en un promedio del 9%, llegando actualmente a un promedio de 1.200 dólares per cápita, o sea seis veces más que en 1965 en valor nominal y tres veces más en valor real.

63. En el sector agrícola, las cifras oficiales de las Naciones Unidas indican que en 1965 la producción ascendía a 36 millones de dólares, mientras que, según el informe de la UNCTAD antes mencionado, en 1984 ésta ascendió a 288 millones de dólares. Por lo demás, se indica en el informe de la CESPAA que en 1965, debido a que la Ribera Occidental prácticamente carecía de infraestructura industrial, numerosos trabajadores habían debido emigrar hacia la Ribera Oriental donde vivían en condiciones difíciles para atender las necesidades de sus familias. En el mismo año 1965, la producción industrial en la Ribera Occidental ascendía a 7 millones de dólares por año, mientras que en 1984 representaba 9,2 millones de dólares por mes.

64. Todas esas cifras son elocuentes, y es hora de poner fin a este debate ridículo relativo a la falta de progreso económico en los territorios bajo administración israelí, mientras que la propia Jordania no puede exhibir resultados equivalentes.

65. El Sr. BATAINEH (Jordania), haciendo uso de su derecho de respuesta, señala que las principales estadísticas económicas, sociales y demográficas que mencionó en su intervención se extrajeron de estudios preparados por el Sr. Benvenisti, personalidad israelí muy conocida.

66. La comparación hecha por el representante de Israel entre la situación económica y social de los palestinos que viven actualmente bajo ocupación militar israelí y la que imperaba en Cisjordania antes de la guerra de 1967 es inaceptable. Si cabe hacer alguna comparación, habría que comparar la situación actual de los palestinos en los territorios árabes ocupados con la que habría podido tener lugar si la población de esos territorios hubiera tenido libertad para adoptar todas las decisiones relativas a su desarrollo económico y explotar sus tierras agrícolas conforme a su deseo. En efecto, es totalmente anormal que las autoridades militares israelíes hayan confiscado el 51% de la superficie total de las tierras agrícolas que eran cultivadas por particulares y que constitúan para éstos la única fuente de ingresos.

(Sr. Bataineh, Jordania)

67. A fines de 1967 los territorios ocupados contaban con 1,3 millones de habitantes. Esa población que, según las proyecciones demográficas, había debido alcanzar a 1.684.000 habitantes en 1984, sólo ascendía a 1.415.000 habitantes a fines de ese año, lo que significa que las condiciones difíciles de vida creadas por Israel provocaron la salida de 269.000 personas.
68. En 1965, la producción de Cisjordania correspondía al 37% del PIB del Reino Hachemita de Jordania, mientras que en 1984 no constituía más del 20%. Además, si antes de la ocupación militar israelí el ingreso medio por habitante en Cisjordania era igual o incluso ligeramente superior a su valor en la Ribera Oriental del Jordán, hoy se ha reducido al 73%.
69. De los 800.000 habitantes con que cuenta actualmente Cisjordania, 52.000 son colonos israelíes. Según el Sr. Benvenisti, el consumo general y los aportes de recursos del Gobierno de Israel a las colonias de asentamiento representan el 35% del PIB de Cisjordania. Dicho en otra forma, el consumo medio por habitante de los colonos israelíes es 16 veces superior al de la población árabe.
70. El Sr. HARAN (Israel), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que, puesto que el representante de Jordania ha mencionado al Sr. Benvenisti, desea recordar que en el West Bank Handbook, a Political Lexicon, el Sr. Benvenisti declaró que, desde 1967, la utilización relativamente estable de tierras en los territorios administrados por Israel desmentía la afirmación según la cual habría habido una reducción importante de la superficie cultivada debido a la confiscación de tierras. Por lo demás, en el párrafo 37 del documento E/1983/77 se indica que desde 1970 las autoridades israelíes han adoptado una nueva política que se basaba en el antiguo Código de la Tierra turco, en virtud de la cual cualquier tierra desocupada puede considerarse como tierra mawat (muerta) y que quienquiera que tuviera necesidad de ella podría cultivarla, con el asentimiento de las autoridades, a condición de que siga siendo de propiedad del Sultán, del que el Gobierno de Israel se considera sucesor. Las tierras que pertenecían anteriormente al Gobierno de Jordania y no a particulares, quienes en modo alguno han sido despojados de sus bienes, habían sido recuperadas por el Gobierno israelí, que jamás ha ocultado este hecho.
71. Si, como lo afirma el representante de Jordania, cerca de 200.000 palestinos han abandonado los territorios ocupados, cabe recordar que las estadísticas muestran que muchos árabes procedentes de otros países, entre ellos Jordania, también se han expatriado para buscar trabajo en los Estados productores de petróleo.
72. En lo que respecta a la agricultura, las estadísticas muestran que entre el período 1969-1971 y 1980, la producción agrícola en Jordania sólo ha aumentado en un 22%, o sea mucho menos que en los territorios, a pesar de que los recursos (agua, tierras cultivables, etc.) son los mismos.
73. Por lo demás, el orador estima que vale más comparar situaciones que realmente se han producido antes que situaciones hipotéticas. En todo caso, sólo negociaciones directas y no debates estériles en el seno de la Comisión permitirán modificar las condiciones de vida de los palestinos.

/...

74. El Sr. BATAINEH (Jordania), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que no tiene la costumbre de inventar cifras para presentarlas enseguida como estadísticas fidedignas. Es indiscutible que la superficie de las tierras cultivables de los territorios ocupados ha disminuido, puesto que las autoridades israelíes se han servido de éstas para crear colonias de asentamientos judíos o llevar a cabo actividades de formación militar. Esas tierras, que representaban en Cisjordania cerca de 2.435.000 dunam en 1965, sólo ascendían a 1.514.000 dunam a fines del decenio de 1970. Además, según estadísticas publicadas por las Naciones Unidas, las autoridades de ocupación israelí hasta la fecha han expropiado 2.761.900 dunam, o sea el 51% de la superficie total de Cisjordania.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.